



ENERO - FEBRERO

2020

Este programa es una iniciativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con seis Intendencias de Canelones, Colonia, Maldonado, Montevideo, Rocha y San José.

Patrocina: ANTEL

Apoyan: UTE y BSE

Administra: Corporación Nacional para el Desarrollo.



UruguayNatural

Ministerio de Turismo

***Actualización de
Registro de
proveedores de
servicios de sonido y
luces***

Montevideo, octubre de 2019.-

Registro de proveedores de servicios de sonido y luces.

1 INFORMACIÓN GENERAL

Las empresas interesadas deberán enviar en el plazo indicado la información dirigida a: info@uruguayatodacosta.org.uy. Las consultas serán recibidas solamente por correo electrónico a la casilla info@uruguayatodacosta.org.uy.

PLAZO DE POSTULACIONES: desde el 1º al 15 de octubre de 2019, sin excepciones.

NOTA IMPORTANTE SOBRE LOS COBROS DE SERVICIOS: Las empresas deberán estar al día con los certificados de BPS y DGI previo a la presentación de facturas a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Los pagos son efectuados por la Corporación Nacional para el Desarrollo -mediante entrega de factura inmediatamente posterior al espectáculo a la organización- dentro de los primeros 90 días de esa fecha, realizándose las retenciones de IVA, IRPF u otras indicadas por la Ley. Los pagos comenzarán a efectuarse a partir de la última semana de febrero.

Las facturas deben emitirse a nombre de CND-UATC sin número de RUT.

Las empresas que hayan trabajado anteriormente para el Programa deberán indicarlo. Las cotizaciones deben incluir el **precio final**, una vez sumados los impuestos que correspondan.

Deben incluir en el mail con la postulación los certificados de BPS y DGI al día.

2 AUDIO

MATERIAL REQUERIDO PARA EVENTOS DE 500 a 1000 PERSONAS

-4 sistemas line array por cada lado del escenario

-4 sistemas de graves 2x18.

-mesa de audio digital 32 canales

micrófonos

- 12 unidades shure sm 58, 10 shure sm 57 (o similar), 1 akg d112 (o similar), 4 shure sm 81 o similar.

Monitores

- 6 monitores activos en 6 sendas

ILUMINACION

-6 beam 7r o superior

-4 wash 36x10w, 36x15w o 36x18w, rgbwa+uv+zoom

-12 par 64

-2 brutos (para público)

-1 máquina humo 1500w o superior

-avolite Pearl 2010 o superior

Estructuras necesarias para el colgado del equipo de sonido y montaje de la iluminación

MATERIAL REQUERIDO PARA EVENTOS DE 2500 PERSONAS

AUDIO

-8 sistemas line array por cada lado del escenario

-6 sistemas de graves 2x18.

-mesa de audio digital 32 canales

micrófonos

- 12 unidades shure sm 58, 12 shure sm 57 (o similar), 1 akg d112 (o similar), 4 shure sm 81 o similar.

Monitores

- 10 monitores activos en 8 sendas

ILUMINACION

-8 beam 7r o superior

-8 wash 36x10w, 36x15w o 36x18w, rgbwa+uv+zoom

-12 par 64

-2 brutos (para publico)

-1 maquina humo 1500w o superior

-avolite Pearl 2010 o superior

Estructuras necesarias para el colgado del equipo de sonido y montaje de la iluminación

4 LOCOMOCIÓN Y TRASLADOS:

- INDICAR EL PRECIO por KILÓMETRO del traslado de ida y vuelta del material y el traslado del personal. Si se desea, se puede incluir el precio final del traslado ida y vuelta a cada localidad.
- EL PRESUPUESTO debe INCLUIR discriminado todo tipo de estructura, sea mangrullo para el control de audio, *stacks* o estructuras para colocar las cajas en los laterales del escenario y estructuras para las luces.
- Se deberá especificar el tiempo estimado de armado y desarme, para posibilitar las pruebas de sonido de los artistas y coordinación de puesta de escenario, etc. Incluir en el presupuesto los gastos del personal que correspondan.

Por otra parte, les solicitamos que coticen APARTE para pantalla gigante de 4 por 3 en distintos departamentos y la locomoción.

Para tener en cuenta:

“Uruguay a toda Costa” no pondrá ninguna estructura de armado, sean mangrulleros, tarimas, o todo tipo de “*layer*” que sea de necesidad de las empresas prestatarias de audio y luces. No dispondrá de *catering* a personal técnico, por lo que todo gasto del servicio deberá ser incluido en los costos y de ser posible discriminarlos.

El abastecimiento de generación eléctrica será responsabilidad de “Uruguay a toda Costa”, la conexión del generador al tablero o bajada será responsabilidad y supervisado por personal técnico de cada intendencia. Esa es la exigencia de UTE. La empresa prestataria de luces y audio deberá conectarse al tablero con su personal y a partir de ahí será su responsabilidad, debiendo disponer del tendido de cable correspondiente hasta el escenario, (mínimo de 20 metros) debidamente conectado (incluyendo la tierra), para que sea habilitado por las inspecciones de UTE, en cada escenario.

Las empresas de audio no determinan la carga que debe soportar el generador o bajada, lo establece el Programa en forma conjunta dependiendo del consumo y la disponibilidad de UTE en cada lugar, y las necesidades técnicas de cada espectáculo.

La Intendencia correspondiente asume la responsabilidad civil de cualquier riesgo frente a UTE, hasta la llave del tablero.

Desde la salida de la llave del tablero la distribución de corriente al escenario, su uso y conexión, será responsabilidad del prestatario de audio y luces.

Si bien los horarios se coordinarán en cada oportunidad, hay que tener en cuenta lo siguiente: en los costos del servicio se debe incluir que el espectáculo consiste en 2 o 3

artistas, en las pruebas de sonido correspondiente y que muchas veces el artista local no tiene operador propio, como también incluir una compactera (o *notebook*) para pasar las locuciones del programa.

En el caso de que posean servicio de “*backline*”, (equipos de bajo, guitarra, teclado y batería), especificar marcas y modelos y el costo del servicio.

La empresa es responsable de la contratación de seguros contra accidentes de su personal.

No se aceptarán, en ningún caso, propuestas entregadas fuera de plazo o que no cumplan con los requerimientos de información detallados.

Nota: Consultas solamente a través del correo electrónico info@uruguayatodacosta.org.uy con el Asunto: Registro de Sonido y Luces Uruguay a toda Costa.



uruguay
a toda costa